que tiene salario de la ciudad y se despacho de este negocio y saber la cuenta ~~y dessa~~ se comete a el licd. Don Rodrigo de Mera para que le libre lo que liquidamente se le debiere y que que de lo que conviene el libro que ay para el dicho de lo que se ha de pagar a que asistan el regidor y el contador desta villa y lo que se hacare

Felicen quintana / mtin de ffe / Zumaziu

Antonio Lasaro

En la sala de la ciudad de la villa de Guadalajara a diez dias del mes de diciembre de mil y seiscientos y siete años la ciudad y regimiento de la dicha villa conferir la causa tocante al servicio de dios y de su magd y bien de la republica con el bien a ante mi

Martin fernandez de Rueda

Felipe quintana gouernador

Don Diego de Mendoza

Don Diego godinez

Don Iuan muñoz alferez m.

Felipe de xuarez

Don gonçalo muñoz

Iuan martin cotrui

Don Iuan muñoz

Diego martin cortejero

Felipe don fer. Muñoz

Diego de mata

Don aluaro de moya

Iuan lorenzo

Don d. melgarejo

Iuan de la rosa

Acordose que en quanto se ayuntare de la ciudad se cumpla con el auto de los señores del consejo de diputados y para de enero que viene de seiscientos y ocho en la de la ciudad conviene se buelua a hazer su eleccion en la forma acostumbrada y asi se hizieron dos mesas vna de dueñas y en ellas se escriuio el nombre de cada vno de los regidores para que con su cazuela cierto cazan siruiendo los nombres de aquellos que se siguieren y las dos suertes se fueron echando y saliendo en la forma siguiente

Senero Martin fernandez de Rueda